



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006912/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 7;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Carla Mariana ROSETTI (Legajo 39.492) en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119 -concurso-** del Departamento de Química Biológica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2015**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2015** y hasta el día de ayer; con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Dra. Carla Mariana ROSETTI (Legajo 39.492), a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-06-2015** en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento Química Biológica de esta Facultad, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2015** y hasta el día de ayer, **en reemplazo de la Dra. Mariela Monti.-**

Artículo 3°.- La Dra, Rosetti, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

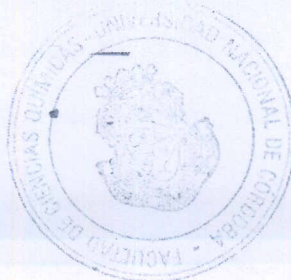
Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°:
CM. ee.

325

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC